

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°504.-

DALCAHUE, 01 de julio de 2026. –

V I S T O S: El Decreto Alcaldicio N°2.555 de fecha 07 de noviembre de 2025 que Aprueba Manual de Procedimientos de trabajos Extraordinarios. Las necesidades del servicio y documentos adjuntos; El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden de la Alcaldesa”. Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **01.07.2026** hasta el día **31.07.2026**. Los siguientes funcionarios:

1. **DOÑA ROMINA BELÉN BAHAMONDE BAHAMONDE, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S.:** Buscar e interpretar dictámenes para la aplicación de requerimientos de trabajos diarios. Realizar proceso de pago de remuneraciones. Realizar proceso de pago de cotizaciones. Realizar cálculo de horas extras y atrasos. Recepción de pagos de licencias médicas. Revisión de estado de cobros, recalcular licencias médicas para cobro de las diferencias de pago de subsidio. Realizar decretos alcaldicios de horas extras, de bienios, vacaciones progresivas y otros. Finalizar tareas encomendadas impostergables por la naturaleza de su importancia. Apoyo en actividades municipales. Otras actividades que sean imprevistas. **Se cancelarán 25 horas.**
2. **DOÑA FLORA MABEL EUGENIO EUGENIO, TÉCNICO GRADO 17° DE LA E.M.S.:** Mantener y actualizar los archivos computacionales en Personal. Ingresar documentos a SIAPER. Planillas funcionarios para pago mensual de viáticos, Apoyo en actividades municipales. Generación de renovación convenios a Honorarios. Generación de Decretos alcaldicios en FEDOK. Planilla mensual para transparencia con información de viáticos. Timbrar, separar y distribuir decretos municipales. Trabajos imprevistos no programados. **Se cancelarán 25 horas.**
3. **DOÑA PATRICIA OJEDA ALVARADO, JEFATURA GRADO 12° DE LA E.M.S.:** Coordinación de capacitaciones. Entrega de información a transparencia según requerimiento. Entrega de información a la Dipres. Actualización PIAS. Apoyo en actividades municipales. Manual de procedimientos licencias médicas. Remuneraciones. Reuniones con diferentes comités como de Aplicación, Bienestar, CDGR. Trabajo en Programa de comité gestión Riesgos y Desastres con prevencionista de riesgos. Trabajos imprevistos y no planificados. **Se cancelarán 25 horas.**
4. **DOÑA YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY, JEFATURA GRADO 9° DE LA E.M.S.:** Continuación de análisis de cuenta permisos de circulación de terceros. **Se cancelarán 28 horas.**
5. **DOÑA ROXANA CÁRCAMO CALISTO, DIRECTIVO GRADO 7° DE LA E.M.S.:** Análisis de las cuentas presupuestarias. Confeccionar las modificaciones y suplementaciones presupuestarias. Ejecución, seguimiento y control de presupuesto municipal 2026. Cálculo de los egresos y gastos para la Ley de Plantas. **Se cancelarán 30 horas.**
6. **DOÑA CAROLINA NAVARRO BAHAMONDE, A CONTRATA GRADO 13° DE LA E.M.S.:** Manejo depreciación bienes municipales. Proceso de revisión y cuadre para formulario 29. Rendiciones organizaciones y funcionarios municipales. Análisis de cuentas. Conciliaciones bancarias. Realizar preobligaciones presupuestarias. Apoyo en la elaboración del cálculo de las plantas municipales. **Se cancelarán 25 horas.**
7. **DOÑA MARINA ALVARADO ALVAREZ, TÉCNICO GRADO 13° DE LA E.M.S.:** Cuadraturas Cuentas corrientes. Informe RMNP. Libro Honorarios. Revisión decretos de pago/solicitudes bienestar. **Se cancelarán 25 horas.**
8. **DOÑA PAULINA VILLEGAS GUICHAQUELEN, ADMINISTRATIVO GRADO 14° de la E.M.S.:** Apoyo a tesorería municipal (ordenar egresos, boletas de garantía, entre otros documentos). Ingresar al libro honorarios mes de julio. Revisión y legajo documentación (ayudas sociales, transferencias a organizaciones y corporación municipal mes de junio 2026. Revisión de solicitud de beneficios y temas varios relacionados al servicio de bienestar. **Se cancelarán 25 horas.**
9. **DOÑA SANDRA LETICIA ALVARADO VARGAS, ADMINISTRATIVO GRADO 13° DE LA E.M.S.:** Realizar Labores de legajo de documentación y ordenamiento de archivos. Emisión de órdenes de compra en Mercado público y sistema de documentación digital. Reemplazo de labores en departamento Rentas y Patentes y PCV y apoyo. **Se cancelarán 25 horas.**
10. **DOÑA DANITZA SOTO SOTO, TÉCNICO GRADO 17° DE LA E.M.S.:** Labores de legajo de documentación y ordenamiento de archivos. Actualizaciones planillas de inventario. Emisión de órdenes de compra en mercado público y sistema de documentación digital. **Se cancelarán 25 horas.**

11. **DOÑA VERÓNICA DE LOURDES SOTOMAYOR ULLOA, ADMINISTRATIVO GRADO 13° DE LA E.M.S.:** Elaborar decretos de otorgamiento de patentes. Revisar documentación de renovación de patentes de alcoholes. Buscar documentación para dar respuesta a Contraloría sobre el otorgamiento de permisos con multas de tránsito. **Se cancelarán 25 horas.**

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee